



248

ORDEN DE TRABAJO

NOMBRES DE LAS OBRAS:

OBRA	IMPORTE S/IVA
61415-248.- Ampliación de electrificación rural en cucajaqui masiaca en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora	\$271,640.12
61415-259.- Ampliación de electrificación en callejón Rodolfo Almada entre yavaros y juan de dios Terán, col. 16 de septiembre zap 1501 en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.	\$238,414.90
61415-260.- Ampliación de electrificación en callejón Rafael Corella entre yavaros y juan de dios Terán col. 16 de septiembre zap 1501 en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.	\$182,466.97
IMPORTE TOTAL:	\$692,521.99

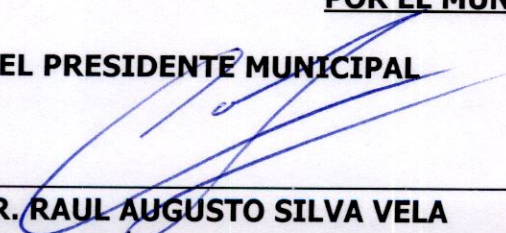
En virtud de que la Empresa: **PRODUCTOS MECANICOS Y ELECTRICOS, S.A. DE C.V.** está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta Obra Pública, que aseguran al Municipio las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34 Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE** el Contrato relativo a la Obra Pública : **"OBRAS: 61415-248.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CUCAJAQUI MASIACA EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, 61415-259.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLEJÓN RODOLFO ALMADA ENTRE YAVAROS Y JUAN DE DIOS TERÁN, COL. 16 DE SEPTIEMBRE ZAP 1501 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA., 61415-260.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLEJÓN RAFAEL CORELLA ENTRE YAVAROS Y JUAN DE DIOS TERÁN COL. 16 DE SEPTIEMBRE ZAP 1501 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA."**, a la empresa de nacionalidad mexicana **PRODUCTOS MECANICOS Y ELECTRICOS, S.A. DE C.V.,** con un importe total de: **\$692,521.99 (Seiscientos noventa y dos mil quinientos veintiun pesos 99/100 M.N. M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el Presupuesto y Programa de trabajo anexos, y un período de ejecución de 92 días naturales.

Navojoa, Sonora, al 31 de Mayo de 2017.

POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA


DR. MARTIN RUY SANCHEZ TOLEDO